



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00467252- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Dra. Zoppi

VISTO:

La nota presentada por las Dra. Ariana Zoppi y la Dra. Claudia Garnero, Directoras del curso “Análisis de Sólidos Farmacéuticos” de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, donde solicita el reintegro de gastos ocasionados en el marco del dictado del mencionado curso, según IF-2024-00463112-UNC-DCF#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio fue ofrecido a 5 personas entre docentes y alumnos durante el periodo del 10 al 13 de junio del corriente año;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2024-00463010-UNC-DCF#FCQ y en IF-2024-00463092-UNC-DCF#FCQ, por un monto total de \$12.100,00 (Pesos Doce Mil Cien con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$12.100,00 (Pesos Doce Mil Cien con 00/100) a la Dra. Ariana Zoppi, Directora del curso “Análisis de Sólidos Farmacéuticos” de la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos del curso “Análisis de Sólidos Farmacéuticos” de la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

